

Título: LA ECONOMÍA SOCIAL Y LAS RELACIONES LABORALES EN EL ÁMBITO ACADÉMICO.

Autora: Victoria L. Valencia Carrasco

Estudiante Ciencia Política, UBA. Miembro del Observatorio de Economía Social y Solidaria CEIL-PIETTE del CONICET

email: vlvc81@hotmail.com

Abstract

Este trabajo está centrado en el estudio de las carreras de postgrado en Economía Social existentes al año 2005 en la Ciudad de Buenos Aires y en el Conurbano Bonaerense. Se intentará describir, comprender e iniciar una reflexión acerca de las relaciones laborales que generan los postgrados y a que responden los contenidos de Economía Social presentes en ellos.

Introducción

Esta investigación surgió del interés en conocer las *características* de las distintas carreras/cursos de postgrados en Economía Social que se dictan al presente en la Ciudad de Buenos Aires y Conurbano.

La exploración se dividió en dos etapas. En la primera se realizó un relevamiento de los postgrados en Economía Social que han venido desarrollándose, con el objeto de reflexionar sobre el momento de su formación y el por qué del surgimiento de la Economía Social como tema de estudio en el ámbito académico. En la segunda se realizó una descripción acerca de las relaciones laborales que se han generado en el ámbito de los postgrados, tomando como centro de análisis la situación de los profesores.

La selección de los temas a tratar se ha basado en el objetivo de reflexionar sobre la Economía Social como temática instalada en el ámbito académico académico y acerca de qué tipo de trabajo generan los puestos de trabajo ofrecidos en el ámbito de los postgrados y a qué tipo de lógica responden las relaciones laborales que en ellos se desarrollan.

Metodología

El trabajo se basa en el “estudio de casos” de cursos de postgrado en Economía Social:

a) Curso de Desarrollo Local y Economía Social dictado en FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales), y b) Curso: Economía Social y Dirección de Entidades sin fines de lucro, dictado en la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Estos casos fueron seleccionados por diversas razones:

- a) por ser cursos que funcionan en la actualidad y han sido pioneros en la tratativa de la temática de la Economía Social. Ambos se iniciaron en el 2002,
- b) por ser cursos que proponen dos enfoques distintos, en lo que tiene que ver con la utilidad y el propósito de la Economía Social y
- c) por ser cursos que, en cuanto a la contratación de los profesores tienen dos estrategias distintas.

Para la recolección de datos se han utilizado entrevistas semiestructuradas, realizadas tanto a los profesores de los postgrados como a los coordinadores de los mismos, mediante las cuales se conocieron las distintas perspectivas sobre la Economía Social como las relaciones laborales que se generan al interior de los postrados.

1 ANTECEDENTES 2 LA ECONOMÍA SOCIAL: UN TEMA DE ESTUDIO 2.1 Diagnóstico de la realidad actual 2.2 Distintas visiones de la Economía Social 3 CARACTERÍSTICAS DEL EMPLEO EN LOS CURSOS DE POSTGRADO 4 CONCLUSIÓN.

1 Antecedentes

A partir del derrumbe del Estado en el 2001, comenzaron a cobrar visibilidad en la sociedad argentina nuevas prácticas sociales, que podrían incluirse en el fenómeno del *asociativismo*. Prácticas que emergían como consecuencia de la profunda crisis y también como una salida a ella, ejemplo de ello es el surgimiento de multivariadas iniciativas productivas: redes de trueque, de microcrédito, microemprendimientos, huertas y hornos de pan comunitarios, fábricas recuperadas por sus trabajadores, etc. Se trataba de *estrategias solidarias*, que daban respuesta a demandas básicas y urgentes

que todavía hoy son perceptibles en la sociedad argentina: inclusión y puestos de trabajo. Estrategias que atemperaron el clima de derrumbe, la sensación de incertidumbre, de descreimiento, la fragmentación de la sociedad, y que son parte constitutiva de un movimiento social designado como Economía Social de segunda generación. Esta Economía Social o Solidaria tiene como objetivo la reproducción de los puestos de trabajo y de la vida de todos, en contraposición a la mera reproducción de capital; su componente característico es el asociativismo, la generación de espacios de socialización y la no jerárquización en la división funcional de las tareas, comparte con la Economía Social fundacional o de primera generación, de las Mutuales y las Cooperativas, la fuerte valoración del trabajo, el componente democrático-solidario. Pero se diferencia de ella en su incapacidad de lograr una representación del conjunto por ser muy heterogénea y quizás más horizontal que el movimiento obrero.

La Economía Social de segunda generación, ha sido reconocida como una de las principales estrategias, que planificada e implementada desde la misma sociedad civil que ha logrado amortiguar la crisis. Aún así ha abierto el debate en lo que concierne a su alcance como estrategia de crecimiento para el país, en su capacidad de convertirse en una alternativa al sistema capitalista y a las relaciones que éste genera, en su capacidad de funcionamiento al interior del sistema capitalista, en su posibilidad-capacidad de marcar límites sociales al mercado capitalista, en lo que atañe a si éstos grupos o individuos que emprendieron éstas empresas o proyectos asociativos no convencionales se vieron obligados a ello para enfrentar la situación de crisis y no por valores como la solidaridad, que se invocan cuando se habla de la conformación de éstos emprendimientos, en cuanto a si sólo cumple un rol funcional al sistema capitalista que reabsorbe la mano de obra que éste jamás podrá reabsorber, etc. Lo indiscutible es que la Economía Social ha conseguido dar respuesta a la demanda de inclusión y *trabajo*, entendiendo a éste como dimensión fundamental de la persona humana. El trabajo, en el marco de ésta economía no sólo tiene una función meramente económica, es decir el trabajo no solamente es necesario para cubrir las necesidades de subsistencia que podrían asegurarse por mecanismos como el de la seguridad social, o para cubrir necesidades económicas de cualquier tipo, sino también por otras razones: como la personalización, el desarrollo cultural, la realización, o aún para el cumplimiento de una

obligación ética irrenunciable, como lo es la construcción social y la solidaridad¹, es decir para generar inclusión.

En ésta realidad postdefault y postconvertibilidad la Universidad y los espacios intelectuales en general, se vieron obligados a una revisión autocrítica de lo hecho hasta entonces, a preocuparse por éstas prácticas sociales que emergían como consecuencia de la profunda crisis, a asumir un papel que al menos en su mayoría en los `90 habían dejado atrás: el de comprometerse e involucrarse con los procesos socioeconómicos del país. Se observa en éste ámbito un recupere del aporte intelectual y del debate; y su intervención en actividades de capacitación, asistencia técnica, control de calidad, formulación, ejecución, monitoreo y promoción de proyectos que se denominan de Economía Social de segunda generación. Se cree necesario teorizar y realizar transferencia tecnológica sobre éstos proyectos, para convertir a las experiencias aisladas en un proyecto articulado a largo plazo, para que la Economía Social no sólo sea útil para dar trabajo a la mano de obra que el mercado expulso sin posibilidades de regreso sino también para lograr a través de ella capacitar a las personas involucradas en estos proyectos, para lograr darle escala de sustentabilidad y calidad a su producción.

Es en éste clima de revisión y debate en el espacio intelectual-académico, donde se inserta la proliferación de las carreras de postrado en Economía Social, situación que viene a corroborar el importante papel que éste nuevo fenómeno ha adquirido en la sociedad argentina. La Economía Social se ha revelado inseparable y coconstitutiva de la realidad que vivimos en la Argentina de hoy. Es imposible analizar y teorizar sobre los problemas económicos, sociales y políticos sin tomar a la Economía Social en cuenta. Ella ha devenido sumamente eficaz en la generación de puestos de trabajo, en el nivel de producción que ha generado, en satisfacer la demanda de inclusión, como así también en hacer prevalecer en el hombre características distintas a las que hace prevalecer el sistema capitalista; por todos éstos aportes el ámbito académico en general ha vuelto su mirada hacia la Economía Social.

2. La Economía Social: un tema de estudio.

¹ Hugo Barreto Ghione (Uruguay) : IV Congreso del Equipo Federal del Trabajo

A continuación se exponen las distintas carreras de postgrado que al presente se están dictando, con contenidos de Economía Social o que se especializan en ella.

Programa de Postgrado: Curso de Postgrado Desarrollo Local y Economía Social.
Institución: FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales).
Inicio: 2002

Programa de Postgrado: Curso: Economía Social y Dirección de Entidades sin fines de lucro
Institución: Universidad Nacional de Tres de Febrero.
Inicio: 2002

Programa de Postgrado: Maestría en Economía Social
Institución: Instituto del Conurbano (ICO) Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS)
Inicio: 2003

Programa de postgrado: Especialización y doctorado en innovación, territorio y Competitividad
Institución: Centro Internacional de Educación para el Desarrollo (CIEDE) Universidad Tecnológica Nacional – Universidad Politécnica de Valencia.
Inicio: 2004

Programa de Postgrado: Curso de Postgrado de Perfeccionamiento en Economía Social y Desarrollo Local.
Institución: Instituto del Conurbano – Universidad Nacional de General Sarmiento (ICO – UNGS)
Inicio: 2004

Programa de Postgrado: Economía Social, Mipymes, y Desarrollo Regional
Institución: Universidad Nacional de San Martín.
Inicio: 2005

Programa de Postgrado: Postgrado por Internet en Economía Social y Dirección de Entidades sin fines de lucro

Institución: Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Inicio: 2004

Programa de Postgrado: Seminario de Psicología Social aplicada a la Economía Social

Institución: Escuela de Psicología Social del Sur

Inicio: 2004

Programa de Postgrado: Carrera de Especialización- Desarrollo Local en Regiones Urbanas (CEDEL- UR)

Institución: Instituto del Conurbano (ICO) Universidad Nacional de General Sarmiento

Inicio: 2005

De la observación de lo expuesto se infiere que actualmente, en la ciudad de Buenos Aires y Conurbano existen un total de 9 carreras de postgrado con contenidos de Economía Social, de las cuales las pioneras han comenzado a dictarse en el 2002. Cabe aclarar que en ese año se habrían formado muchos más cursos que aquí no figuran porque ya no funcionan. Muchos de ellos sólo cambiaron de institución y con el correr de los años han variado sus programas; otros simplemente desaparecieron, dispersándose cierta parte de su personal en otras carreras de postgrado de Economía Social.

La observación del año de inicio de los cursos precursores en ésta temática, refleja que son consecuencia de una realidad social y no una temática más del ámbito intelectual, una realidad en la cual la Economía Social es un concepto central que no puede escapar al análisis y la investigación. Una realidad en la cual se observa un cambio de concepciones acerca del papel del Estado, de la sociedad civil y de la elaboración e implementación de la política social, cuestiones que se ponen de manifiesto en el 2.1 *diagnóstico* de la situación actual de la Argentina que elaboran los distintos cursos de postgrado, a saber:

- Crisis del capitalismo y del Estado como agentes únicos e irremplazables de generar empleo. Incapacidad de ambos para construir espacios que logren reintegrar a gran parte de la población excluida.
- Agotamiento e insostenibilidad de los programas asistencialistas y focalizados.
- Necesidad de programas que generen una estrategia productiva.

El diagnóstico que realizan de la realidad presente tiene que ver con una época histórica. Época en la cual Estado ya no es visualizado como el agente social único sobre el que deben recaer las demandas de la sociedad. Se considera que la sociedad civil debe lograr visibilidad, es decir debe haber una mayor articulación entre el Estado y la sociedad civil, un mayor diálogo en el que la sociedad civil vuelva a asumir el rol de interlocutor del Estado, rol que en los años del neoliberalismo ha asumido el mercado. Es un momento de maduración, si se quiere de la sociedad civil, en el que se advierte la imposibilidad y la insatisfacción de seguir implementando políticas asistencialistas. Se corrobora en su diagnóstico el cambio de concepciones en cuanto a lo que debe ser la política social desde el Estado y en cuanto al papel que juega la sociedad civil en el nuevo escenario social, en donde la Economía Social tendría la función de generar trabajo y producción. Hasta aquí llegan las coincidencias. La Economía Social por ser un fenómeno social nuevo genera diversos debates en cuanto al rol que debe desempeñar en la sociedad argentina, estos debates no son ajenos al espacio académico. La Economía Social es representada así por algunas carreras de postgrado, como la dictada en FLACSO: *Desarrollo Local y Economía Social*, a modo de *estrategia* de desarrollo e inclusión, si está enmarcada dentro de la estrategia de desarrollo local. En postgrados como el de la Universidad de Tres de Febrero (UNTREF) aparece como un *fin en sí mismo* que es necesario fomentar para desarrollar y potenciar una conciencia asociativa. La representación, en cuanto al fin que tiene la Economía Social en la sociedad argentina, ya sea como *estrategia para* o como *fin en si mismo*, tiene que ver con el lugar que se le otorga al Estado y a la sociedad civil en la correlación de fuerzas existente en toda sociedad. Cuando se representa a la Economía social como una *estrategia para* generar desarrollo e inclusión, siempre enmarcada dentro del desarrollo

local, estamos hablando de una Economía Social que necesita al Estado como organizador del proceso, de un proceso de Economía Social que si bien se estructura de abajo hacia arriba, no sólo debe generar trabajo e inclusión sino también eslabonamientos productivos con una clara articulación, que tengan que ver con el perfil de desarrollo de esa localidad. El fin que se busca utilizando como herramienta a la Economía Social es generar productividad, un proyecto a largo plazo y no un extenso número de pequeñas unidades socioeconómicas sin eslabonamiento entre sí, en la certeza de que ésta es la única manera de que los dos productos que logró llevar a cabo la Economía Social por sí misma: trabajo e inclusión, no pueden perdurar si el Estado no organiza el proceso. No pueden perdurar, según esta postura porque las condiciones en las cuales se desarrollan, no son las mismas que en sus inicios. En el 2001 cuando comienzan a desarrollarse los distintos emprendimientos asociativos, no se visualizaba a ésta Economía Social de segunda generación como una *estrategia* aplicable desde el Estado para responder a la crisis económica social y política a la que se estaba asistiendo. Cuando se corrobora que éstos emprendimientos de la sociedad civil fueron los que sostuvieron la crisis, comienza a valorarse su utilidad en términos de contención social y de generación de puestos de empleo; se observa en ellos la posibilidad de convertirse en un proyecto de desarrollo a largo plazo. Para ello es imprescindible que entre en el juego el Estado como articulador del proceso asociativo, que al ser espontáneo en sus inicios comenzó a generar saturación de ciertos rubros o área de actividad dentro del mismo lugar.

Cuando la Economía Social deviene un *fin en sí mismo*, lo que se quiere poner de relieve es el surgimiento de la Economía Social desde abajo, desde la sociedad civil y los valores que ésta economía genera. La Economía Social descrita como un *fin en sí misma* estaría asociada a las organizaciones de la sociedad civil, al Tercer Sector, que entiende que la sociedad civil tiene que reabsorber las demandas que alguna vez tuvieron como blanco único al Estado, tiene que organizar las prestaciones, tiene que quitarle responsabilidad al Estado.

2.2 Estas dos posturas, en las que la Economía Social puede ser o un proceso organizado desde el Estado o articulado desde la sociedad civil, afectan tanto a los

objetivos que se plantean las carreras de postgrado como al perfil del profesional que demandan

En cuanto los objetivos de enseñanza que se proponen, podríamos enumerar los siguientes:

- Desarrollar la nuevas teorías y experiencias existentes ligadas a la economía social y al emprendorismo asociativo: empresas solidarias, emprendimientos económicos populares, cooperativas de trabajo, de autogestión de servicios, de consumo, banca social, microfinanzas solidaria, redes de ayuda mutua, redes de trueque, mutuales, asociaciones barriales, presupuesto participativo, servicios voluntarios, las mipymes, los nuevos movimientos sociales, la recuperación de las empresas en crisis, etc.
- Comparación de la nueva Economía Social Solidaria con la Economía Social fundacional: estudios de cooperativas, mutuales y redes asociativas.

Y algunas de ellas agregan a lo anterior:

- Analizar los nuevos planes de empleo y fomento de emprendimientos solidarios y las políticas dirigidas a municipios y regiones.
- Analizar la interrelación entre la Economía Social y el Desarrollo Local.

Las variantes que se encuentran, responden al debate que se ha generado en cuanto al papel que la Economía Social debe tener en la sociedad, es decir, de que manera se la visualiza frente al capitalismo, frente al Estado y por lo tanto cuales son sus características intrínsecas. Ciertos postgrados, como los que se dictan en la UNTREF se especializan en las entidades sin fines de lucro, en las organizaciones de la sociedad civil, entendiéndolas dentro del fenómeno de la Economía Social de segunda generación. El postgrado dictado en FLACSO visualiza a la Economía Social como generadora de trabajo y producción, que sólo podrá subsistir y ser sustentable si se elaboran políticas de Estado que apoyen éstos emprendimientos, por ésta razón se dedican al análisis de las políticas sociales, de las estrategias implementadas desde el espacio gubernamental para organizar a la Economía Social. Aún con éstas variantes se observa en ellos la necesidad de formar profesionales que se dediquen a éstas

cuestiones, ya sea porque han adquirido un peso dentro del espacio político y socioeconómico que antes no tenían, porque observan a la Economía Social como una estrategia de desarrollo o porque creen en la necesidad de capacitar profesionales para que éstos emprendimientos puedan prosperar. A continuación se expone el Perfil del Profesional, que se relaciona con el área de actuación profesional, que propugnan las distintos postgrados de Economía Social

- Capacitar profesionales, especialistas capaces de incorporar el análisis de la Economía Social en la confrontación de los problemas socioeconómicos del país.
- Fomentar la capacidad de comprensión y de intervención sobre las estructuras y procesos reales.
- Capacitar para la organización, participación y gestión eficiente de entidades solidarias.

El área de actuación profesional que propone cada postgrado se encuentra en estrecha relación con sus objetivos. En el postgrado *Economía Social y Dirección de Entidades sin fines de lucro* dictado en UNTREF el objetivo es formar profesionales y dirigentes (que no necesariamente deben tener una carrera de grado. Con cinco años de participación en la gestión de entidades Cooperativas, Mutuales, ONGs, Asociaciones civiles, etc, son admitidos) para potenciar la entidades sin fines de lucro; el área de actuación profesional se encontraría en Cooperativas y Mutuales como también en Asociaciones Civiles. En cambio en el postgrado *Desarrollo Local y Economía Social* dictado en FLACSO el área propuesta abarca instituciones públicas nacionales, provinciales y municipales, en lo relativo a la elaboración de diagnósticos, diseño y seguimiento y evaluación de políticas y programas de desarrollo local.

Son dos profesionales involucrados con la Economía Social, desde dos espacios de actuación distintos. El primero tendría como campo de acción el espacio propio de los nuevos emprendimientos, la sociedad civil. El segundo actuaría desde el espacio gubernamental.

En síntesis, la proliferación de posgrados en Economía Social responde a dos cuestiones: por un lado, a una realidad en donde emergieron una cantidad de emprendimientos asociativos a los que era imposible ignorar; y por otro lado existe una creencia en la Economía Social como estrategia de solución a las variadas crisis que hicieron eclosión en el 2001, ya sea una estrategia implementada desde la sociedad civil con apoyo tanto del Estado como de organismos internacionales u ONGs o como estrategia de desarrollo sustentable solo si es acompañada por políticas de Estado.

3. Características del empleo en los cursos de postgrado

En este apartado se intentará dar cuenta del funcionamiento interno de los postgrados, es decir cual es su estructura interna y de que manera se insertan en las distintas instituciones, para llegar a establecer que tipo de puestos de empleo ofrecen para los profesores.

Los diferentes cursos de postgrado tienen una estructura interna, en general similar:

PUESTO	FUNCIÓN
Director	Aprobación general de profesores, contenidos y evaluaciones.
Coordinador Académico	Idem y
Coordinador Técnico	Armado de cronogramas, organización con profesores, presentación de las clases y conexión entre las mismas, preparación de bibliografía, dictado y corrección de trabajos prácticos, entre otros.
Profesores	Preparación de sus clases y bibliografía de las mismas.

Los integrantes y contenidos del curso quedan en general a discreción del Director y el Coordinador Académico, teniendo en cuenta que los contenidos académicos deben insertarse en las áreas y proyectos ya definidos por las instituciones y deben estar de acuerdo con la normativa de CONEAU y otras internas de la institución. Por lo tanto para dictar un curso de postgrado se debe buscar una institución que coincida con los

intereses propios del curso, o básicamente el curso debe ajustarse en los proyectos propuestos por la institución.

Con respecto a los profesores, aunque su designación como tales queda a discreción del Director del curso y el Coordinador Académico del mismo, establecen contrato con la institución donde se desarrolla el curso en el cual enseñan. Se trata de la realización de un convenio de partes, en el cual el profesor-monotributista presenta facturación ante la institución. Este es el esquema básico que se establece en la relación contractual entre el profesor y la institución educativa. En los casos analizados se presentan ciertas variantes. El postgrado dictado en UNTREF, *Economía Social y Dirección de Entidades sin fines de lucro*, tiene un staff de profesores que se dividen en estables e invitados. Ello se debe a la modalidad de enseñanza del curso, que se basa en charlas sobre los distintos temas que forman parte del programa. No hay materias, sino distintas jornadas donde especialistas explican el tema del día. De esta manera la mayor parte de los profesores que enseñan en este curso, están en calidad de “invitados”; establecen contrato con UNTREF y se les paga la clase. El curso igualmente consta de 8 o 10 profesores “estables”, que mantienen contrato con UNTREF de la manera que se explicó anteriormente.

El postgrado dictado en FLACSO, *Desarrollo Local y Economía Social*, en la edición 2005 está integrado por 13 profesores estables a cargo del dictado de las temáticas que integran el programa, algunos de los cuales trabajan desde el inicio del curso en el año 2002 y muchos otros fueron variando. Todos ellos mantienen su relación contractual con FLACSO Argentina como monotributistas.

Los profesores de postgrado suelen ver el dictado de clases en ellos, como un empleo extra y como un ingreso también extra, adicional, que suma al ingreso que tienen como fijo. En general son **ocupados plenos**, es decir que trabajan un lapso de tiempo considerado socialmente normal que en nuestro país se ha establecido entre 35 y 45 horas semanales², de las cuales una cantidad mínima corresponde al dictado de clases en el curso de postgrado. Sus ingresos estables y/o fuertes provienen de otros empleos, tales como la docencia en Universidades públicas y/o privadas, el desempeño como

² Julio C Neffa: El trabajo humano, contribuciones a un valor que permanece, Ed Lumen Hvmánitas, Bs As-México

investigadores en distintas instituciones académicas, trabajo en consultoras, trabajo en el espacio gubernamental, etc. Lo que se encuentra en general entre éstos profesores, es una tendencia a la **diversificación** de sus actividades; comúnmente poseen puestos de empleo en más de un espacio a la vez, situación que les permite pertenecer al grupo de ocupados plenos y lograr reunir un ingreso que consideran “aceptable”. Lo común entre los entrevistados, es que en todas las instancias en que trabajan lo hacen en **relación de dependencia**, es decir que reciben como contraprestación por el trabajo realizado una remuneración, más allá de que las directivas no se les impartan sobre el aspecto técnico u organizacional de la actividad que realizan. Es decir, que en los distintos puestos en los que se desempeñan, **existe una relación de empleo**, ya que el trabajo se realiza en condiciones de dependencia; más allá de que algunos de los puestos de empleo que poseen podrían clasificarse dentro de las **formas atípicas** de empleo, que niegan las características del empleo total o típico. Estas formas atípicas son aquellas en las que los sujetos carecen de estabilidad en sus ingresos, protección normativa y asistencial, tienen incertidumbre con respecto a la duración de sus contratos, etc.

En el ámbito de los postgrados tenemos dos categorías de profesores: estables e invitados. Los contratos, cuando los profesores son “estables”, en general se renuevan año por año; cuando son invitados el contrato es por día de trabajo. Teniendo en cuenta que basta la capacidad de impartir directivas para que exista la relación de trabajo, es decir que cuando el trabajo se realiza en situación de dependencia existe la relación de empleo, los trabajadores temporales, a tiempo parcial y ocasionales son trabajadores dependientes, tienen un empleador y por lo tanto deberían ser protegidos por la legislación laboral³, situación en la que no están contemplados los profesores a los que hacemos referencia.

El concepto de **relaciones laborales transitorias** sería el más apropiado para describir la relación de empleo que se establece entre los profesores y la institución académica en la cual se dicta determinado curso de postgrado. El poder de la relación laboral,

³ El Trabajo Decente y la Economía Informal. Informe IV. Conferencia Internacional del Trabajo. 90 reunión. Ginebra 2002

argumenta Pellegrini⁴, aumenta para el empleador si las relaciones laborales son transitorias y flexibles. Esto provocaría en las empresas demandar este tipo de trabajo; requerimiento que es particularmente relevante para el momento de fijar (de flexibilizar) salarios. La afirmación de Pellegrini no parece corresponderse con lo que sucede en el ámbito de los postgrados. Allí las relaciones laborales transitorias, parecen responder más que a una cuestión de poder flexibilizar salarios, a una cuestión de oferta educativa. Es decir, cada curso de postgrado necesita la aprobación de la institución de forma anual o bianual según la duración del curso, luego de ese período no se sabe si el curso será rentable para la institución y por lo tanto no se puede asegurar la permanencia de los profesores en sus puestos de empleo. A los profesores, la institución no les puede asegurar la permanencia en sus puestos más allá de la duración del curso, ni tampoco asegurarles su permanencia si sus conocimientos ya no se ajustan a los requerimientos académicos del curso. Los profesores se encuentran así inmersos en una relación laboral transitoria en la cual la institución es incapaz de asegurarles su empleo en cualquiera de las siguientes situaciones: 1) si son profesores estables del curso y este ya no es rentable en la oferta educativa, 2) si son invitados, caso en el cual ni la institución ni el curso están obligados a que estos trabajadores ocasionales vuelvan a serlo y 3) si su desempeño como profesores ya no es satisfactorio o sus conocimientos ya no se ajustan a los objetivos planteados por el postgrado, que quedan a discreción del Director y Coordinador del postgrado, algo así como el comité académico del postgrado.

Pellegrini hace hincapié en la diferencia entre relaciones laborales transitorias de hecho, frente a las de derecho. La distinción que establece es entre asalariados con contratos transitorios regulares o irregulares. Los puestos irregulares se identifican por la inexistencia de un recibo formal. Por consiguiente en el ámbito de los postgrados estaríamos en presencia de relaciones laborales transitorias de derecho, ya que todos los profesores establecen un contrato formal con la institución donde se dicta el curso. Pero más allá de ésta distinción en ninguno de los dos casos el empleado percibiría indemnización en la eventualidad de que el empleador lo despidiera. Se trata de puestos con la misma flexibilidad de hecho.

⁴ José Luis Pellegrini: *Relaciones laborales transitorias y flexibilidad de hecho. Antiguas hipótesis y nuevos datos*. Universidad Nacional del Rosario en Hernán Rufo: Comentario al trabajo de ...

Cabría preguntarse si los puestos de empleo que generan los cursos de postgrado responden al concepto de trabajo decente. Trabajo decente implica trabajo en cantidad y calidad suficiente, que todos los que trabajan tienen iguales derechos, lo que incluye el respeto de los ingresos y condiciones de trabajo igualmente satisfactorias para todos. Tomando el concepto de trabajo decente se podría inferir, que el trabajo que generan los postgrados no entraría en esta definición. Aún así a partir de los casos estudiados, se podría decir que los profesores no perciben su trabajo de ninguna manera como indigno, inapropiado o insatisfactorio. El ingreso que obtienen del empleo en los cursos de postgrado es en su ingreso total, sólo un extra, a veces más significativo para unos que para otros, ya que la cantidad de este ingreso extra depende de la trayectoria académica de cada profesor. Pero para los profesores no sólo se trata de medir ingresos. En la aceptación del puesto ofrecido a los profesores, juegan un papel igualmente importante el ingreso a percibir como el prestigio académico que otorga la docencia en un curso de postgrado

4 Conclusión

En el desarrollo del trabajo se ha intentado demostrar: 1) que la propagación de cursos de postgrado en Economía Social a partir del 2002, es la consecuencia de una realidad social en cambio, en la cual la Economía Social de segunda generación como fenómeno social ha surgido para dar respuesta a las variadas crisis que se sucedieron a partir del 2001. Crisis que no solo tiene que ver con lo económico, sino también con lo social y lo político, hablamos de crisis de legitimidad, de representación, de credibilidad. La economía social ha generado innumerables debates por ser en esencia un fenómeno nuevo en la realidad cotidiana argentina. Debates que no son ajenos al espacio intelectual académico y que son visibles en los distintos contenidos, objetivos y enfoques que realizan de la Economía Social los distintos cursos de postgrado analizados a lo largo del trabajo; y 2) que el empleo ofrecido para los profesores en el ámbito de los postgrados genera relaciones laborales transitorias de derecho.

Bibliografía:

- Sardegna Paula Costanza: *Entropía de las normas laborales*. Ed EUDEBA, 2000
- Caubet Amanda: *Trabajo y Seguridad Social*. Ed. ERREPAR. Buenos Aires, 2002.
- *El trabajo decente y la Economía informal*. Informe IV. Conferencia Internacional del trabajo. 90° Reunión. Ginebra 2002.
- Hugo Barreto Ghione (Uruguay): IVIII Congreso Federal del Trabajo. concepto y Dimensiones del Trabajo Decente: ente la protección social básica y la participación de los trabajadores en la empresa.
- Julio C Neffa: Glosario de conceptos y definiciones, Anexo en *El trabajo Humano. Contribuciones a un valor que permanece*. CEIL PIETTE CONICET. Asociación Trabajo y Sociedad. Grupo Editorial Lumen Hvmanitas. Buenos Aires-Mexico.